ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN A TODO COSTO DE TRES (3) CARROS Y TRES (3) MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

2025

El presente documento trata de estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN A TODO COSTO DE TRES (3) CARROS Y TRES (3) MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**", el cual se realiza teniendo en cuenta la descripción de la necesidad las especificaciones técnicas presentadas por la División de Servicios de la Cámara de Representantes, así:

La Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso, para la suscripción del contrato a celebrar de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, en atención a esto procedemos a analizar cuatro áreas fundamentales: a) Aspectos Generales del mercado; b) comportamiento gasto histórico; c) Estudio de la oferta; d) Estudio de mercado, para la realización del presente análisis se toman en cuenta los datos más actualizados que se encuentran de manera oficial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cámara de Representantes de la República de Colombia, constituye parte de la rama legislativa del Estado, siendo un organismo integrado por 188 curules en hogaño, llamados Honorables Representantes a la Cámara, con sede en la capital de la República de Colombia, quienes son elegidos por períodos de cuatro (4) años a través del derecho al voto que tiene el pueblo en ejercicio de la ciudadanía.

La Entidad en cumplimiento de sus funciones legislativas, técnicas y administrativas previstas en la Ley 5 de 1992, dentro de su estructura organizacional cuenta con la Dirección Administrativa, la cual, a su vez, se integra por Cuatro (4) Divisiones - División de Personal, División Jurídica, División Financiera y de Presupuesto y División de Servicios - Cuatro (4) Secciones – sección de registro y control, la sección de contabilidad, sección de pagaduría y sección de suministros, además de cuatro (4) Oficinas Asesoras - oficina de protocolo, oficina de pr
ensa y comunicaciones, oficina de control interno y oficina de planeación y sistemas – dependencias que tienen sus funciones definidas en la Ley 5 de 1992.

En la Resolución 1095 de 2010, que modifica la Resolución No. MD 3155 de 2008, adopta el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para todos los empleos de la Planta de Personal en la H. Cámara de Representantes. En su artículo 5, establece que el Jefe de la División de Servicios tiene la responsabilidad de "*coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento de bienes muebles, inmuebles y vehículos de la Corporación, así como la prestación de servicios generales"*, así mismo, en el artículo 4 de la Resolución 002 de 02 de enero de 2020, emitida por el Director Administrativo de la Cámara de Representantes, se delegó en el Jefe de la División de Servicios *"Gestionar, impulsar, suscribir y, en general realizar todos los trámites necesarios para la transferencia de dominio de los bienes muebles de la Cámara de Representantes, incluidos aquellos que hayan sido dados de baja por la entidad; delegación que comprende la suscripción de los contratos y convenios requeridos para sus transferencias"*, siendo así, todas las necesidades derivadas del parque automotor de la Corporación estarán a cargo del Jefe de la División de Servicios.

De acuerdo a lo anterior, la División de Servicios luego de analizar su parque automotor determinó con base en los avalúos practicados por la empresa RT CONSULTORES INMOBILARIOS S.A.S., que los vehículos (tabla 1), serán destinados para desintegración teniendo en cuenta su alto estado de deterioro.

ITEM	PLACA DE VEHÍCULO	MARCA	LINEA	MODELO	PESO (KG)
1	MAY406	CHEVROLET	AVEO	2012	1160
2	CTW539	TOYOTA	4 RUNNER	2005	1916
3	CTW679	MAZDA	3	2008	1225
4	OQE45A	SUZUKI	FX650	1999	162
5	OQE46A	SUZUKI	FX650	1999	162
6	OQE47A	SUZUKI	FX650	1999	162

Tabla 1

En la siguiente información, se puede evidenciar que los vehículos objeto de este proceso, son calificados en su estado como malo y regular, es por ello, que desde el momento en que se obtuvo el diagnóstico realizado por RT CONSULTORES INMOBILARIOS S.A.S, se tomó la decisión de no realizar ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo, pues esto resultaba demasiado costoso para la Entidad dadas las condiciones de los vehículos.

MAY406

ITEM	DESCRIPCION
Estado	Usado
Modelo	2012
Clase	Automóvil
Categoría	Liviano pasajeros
Tipología	Sedan
Marca	Chevrolet
Carga	N/A
Potencia	103 hp
Referencia	Aveo
Referencia 2	SD
Referencia 3	MT 1600CC 4P AA
Valor guía Fasecolda	$26.800.000

Fuente: https://www.fasecolda.com/guia-de-valores/index.php

ITEM	DESCRIPCIÓN	Estado Bueno Regular Malo
Sistema de suspensión	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Motor	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Caja -transmisión	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Sistema Frenos	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Sistema Eléctrico	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Carrocería	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Puertas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Parabrisas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Brazos Limpia brisas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Bomper delantero	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Bomper Trasero	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Pintura	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Espejo retrovisor	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Persiana	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Luces Interiores	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Tapicería	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Vidrios ventanas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Llantas, rines	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Espejos laterales	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Boceles	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Cojinería	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Piso	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo
Otros	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba sin servicio.	Malo

CTW539

ITEM	DESCRIPCIÓN
Placa	CTW539
Cilindraje	4000
Combustible	Gasolina
Color	Azul
Kilometraje	217.850
Línea	4 runner
Marca	Toyota
Modelo	2005
No. Chasis	JTEZU14R958025560
No. Motor	0613849
Capacidad	5 pasajeros
Tracción	Doble Tracción
Transmisión	Automática
Tipo de Carrocería	Station Wagon
Equipamiento	4X4
Tipo de Servicio	Oficial

ITEM	DESCRIPCIÓN	Estado Bueno Regular Malo
Sistema de suspensión	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Motor	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Caja -transmisión	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Sistema Frenos	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Sistema Eléctrico	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Carrocería	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Puertas	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Parabrisas	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Brazos Limpia brisas	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Bomper delantero	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Bomper Trasero	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Pintura	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Espejo retrovisor	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Persiana	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Luces Interiores	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Tapicería	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Vidrios ventanas	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Llantas, rines	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Espejos laterales	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Boceles	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Cojinería	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular
Piso	En la visita técnica ocular, el vehículo se encontraba en reparación.	Regular

CTW679

ITEM	DESCRIPCIÓN
Placa	CTW679
Cilindraje	2000
Combustible	Gasolina
Color	Gris
Kilometraje	181.587
Línea	3
Marca	Mazda
Modelo	2008
No. Chasis	9FCBK45L880107448
No. Motor	LF10284863
Capacidad	5 pasajeros
Tracción	Delantera
Transmisión	Automática
Tipo de Carrocería	Sedan
Equipamiento	4x2
Tipo de Servicio	Oficial
Otros	Sin

ITEM	DESCRIPCIÓN	Estado Bueno Regular Malo
Sistema de suspensión	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Motor	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Caja -transmisión	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Sistema Frenos	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Sistema Eléctrico	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Carrocería	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Puertas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Parabrisas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Brazos Limpia brisas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Bomper delantero	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Bomper Trasero	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Pintura	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Espejo retrovisor	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Persiana	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Luces Interiores	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Tapicería	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Vidrios ventanas	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Llantas, rines	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Espejos laterales	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Boceles	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Cojinería	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Piso	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular
Otros	En el momento de la visita ocular, el vehículo se encontraba en servicio.	Regular

OQE45A

ITEM	DESCRIPCIÓN
Placa	OQE45A
Cilindraje	650
Combustible	Gasolina
Color	Negro – Gris
Kilometraje	Sin determinar
Línea	XF 650
Marca	Suzuki
Modelo	1999
No. Chasis	XF650SC000564
No. Motor	P411112066
Capacidad	2 pasajeros
Tracción	Trasera
Transmisión	Mecánica
Tipo de Carrocería	Sin
Equipamiento	Sin
Tipo de Servicio	Oficial
Otros	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	Estado Bueno Regular Malo
Sistema de suspensión	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Motor	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Caja -transmisión	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Sistema Frenos	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Sistema Eléctrico	Requiere mantenimiento general.	Regular - malo
Carrocería	No Aplica	No Aplica
Puertas	No Aplica	No Aplica
Parabrisas	No Aplica	No Aplica
Brazos Limpia brisas	No Aplica	No Aplica
Bomper delantero	No Aplica	No Aplica
Bomper Trasero	No Aplica	No Aplica
Pintura	Requiere mantenimiento general.	Regular
Espejo retrovisor	No Aplica.	No Aplica
Persiana	No Aplica	No Aplica
Luces Interiores	No Aplica	No Aplica
Tapicería	Requiere mantenimiento general.	Regular
Vidrios ventanas	No Aplica.	No Aplica
Llantas, rines	Requiere mantenimiento general.	Regular
Espejos laterales	Requiere mantenimiento general.	Regular
Boceles	No Aplica.	No Aplica
Cojinería	Requiere mantenimiento general.	Regular
Piso	No Aplica	No Aplica
Otros	Saqueada y desarmada, carece de partes.	No Aplica

OQE47A

ITEM	DESCRIPCIÓN
Placa	OQE47A
Cilindraje	650
Combustible	Gasolina
Color	Negro – Gris
Kilometraje	Sin determinar
Línea	XF 650
Marca	Suzuki
Modelo	1999
No. Chasis	XF650SC000572
No. Motor	P411112075
Capacidad	2 pasajeros
Tracción	Trasera
Transmisión	Mecánica
Tipo de Carrocería	Sin
Equipamiento	Sin
Tipo de Servicio	Oficial
Otros	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	Estado Bueno Regular Malo
Sistema de suspensión	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Motor	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Caja -transmisión	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Sistema Frenos	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Sistema Eléctrico	Requiere mantenimiento general.	Regular - malo
Carrocería	No Aplica	No Aplica
Puertas	No Aplica	No Aplica
Parabrisas	No Aplica	No Aplica
Brazos Limpia brisas	No Aplica	No Aplica
Bomper delantero	No Aplica	No Aplica
Bomper Trasero	No Aplica	No Aplica
Pintura	Requiere mantenimiento general.	Regular
Espejo retrovisor	No Aplica.	No Aplica
Persiana	No Aplica	No Aplica
Luces Interiores	No Aplica	No Aplica
Tapicería	Requiere mantenimiento general.	Regular
Vidrios ventanas	No Aplica.	No Aplica
Llantas, rines	Requiere mantenimiento general.	Regular
Espejos laterales	Requiere mantenimiento general.	Regular
Boceles	No Aplica.	No Aplica
Cojinería	Requiere mantenimiento general.	Regular
Piso	No Aplica	No Aplica
Otros	Saqueada y desarmada, carece de partes.	No Aplica

OQE46A

ITEM	DESCRIPCIÓN
Placa	OQE46A
Cilindraje	650
Combustible	Gasolina
Color	Negro – Gris
Kilometraje	Sin determinar
Línea	XF 650
Marca	Suzuki
Modelo	1999
No. Chasis	XF650SC000557
No. Motor	P411112059
Capacidad	2 pasajeros
Tracción	Trasera
Transmisión	Mecánica
Tipo de Carrocería	Sin
Equipamiento	Sin
Tipo de Servicio	Oficial
Otros	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	Estado Bueno Regular Malo
Sistema de suspensión	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Motor	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Caja -transmisión	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Sistema Frenos	Requiere mantenimiento general.	Regular – malo
Sistema Eléctrico	Requiere mantenimiento general.	Regular - malo
Carrocería	No Aplica	No Aplica
Puertas	No Aplica	No Aplica
Parabrisas	No Aplica	No Aplica
Brazos Limpia brisas	No Aplica	No Aplica
Bomper delantero	No Aplica	No Aplica
Bomper Trasero	No Aplica	No Aplica
Pintura	Requiere mantenimiento general.	Regular
Espejo retrovisor	No Aplica.	No Aplica
Persiana	No Aplica	No Aplica
Luces Interiores	No Aplica	No Aplica
Tapicería	Requiere mantenimiento general.	Regular
Vidrios ventanas	No Aplica.	No Aplica
Llantas, rines	Requiere mantenimiento general.	Regular
Espejos laterales	Requiere mantenimiento general.	Regular
Boceles	No Aplica.	No Aplica
Cojinería	Requiere mantenimiento general.	Regular
Piso	No Aplica	No Aplica
Otros	Saqueada, vandalizada y desarmada, carece de partes.	No Aplica

1.1 OBJETO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN A TODO COSTO DE TRES (3) CARROS Y TRES (3) MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de chatarrización de vehículos es una industria clave para la gestión ambiental y la renovación del parque automotor.

1. Definición y Objetivo

La chatarrización es el proceso de desmantelamiento y reciclaje de vehículos al final de su vida útil, asegurando la disposición adecuada de sus materiales y evitando impactos ambientales negativos.

2. Regulación y Normativa

- En muchos países, los gobiernos tienen programas de incentivos para la chatarrización, buscando reducir emisiones contaminantes y fomentar el uso de vehículos más eficientes.
- Existen normativas ambientales que regulan la correcta disposición de aceites, baterías, neumáticos y otros residuos peligrosos.
- En algunos lugares, es obligatorio dar de baja el vehículo antes de enviarlo a chatarrización.
- 3. Proceso de Chatarrización

Incluye varias etapas:

- Recepción y verificación del vehículo.
- Descontaminación, retirando fluidos y componentes peligrosos.
- Desmantelamiento para recuperar piezas reutilizables o reciclables.
- Prensado y reciclaje de la carrocería y otros materiales.

4. Beneficios

- Ambientales: Reduce la contaminación y promueve el reciclaje de metales y otros materiales.
- Económicos: Genera empleo en talleres de desmantelamiento y plantas de reciclaje.
- Sociales: Mejora la seguridad vial al retirar autos en mal estado.

5. Desafíos

- Falta de regulación o fiscalización en algunos países.
- Mercado negro de autopartes, donde vehículos destinados a chatarrización son vendidos ilegalmente.
- Costos logísticos y operativos elevados.

CHATARRIZACIÓN EN COLOMBIA

En Colombia, la chatarrización de vehículos es un proceso regulado que busca desintegrar físicamente vehículos que han cumplido su vida útil, promoviendo la renovación del parque automotor y la reducción de emisiones contaminantes. A continuación, se detallan los aspectos principales de este proceso en el país:

1. Proceso de Chatarrización

La chatarrización implica la desintegración total del vehículo en plantas autorizadas por el Ministerio de Transporte, como Diaco, Sidenal y Unión Temporal SCT Merl. Este proceso es obligatorio para vehículos que ya no cumplen con las condiciones para circular o han llegado al final de su vida útil. OBJ

2. Requisitos para la Chatarrización

Para iniciar el proceso, se deben presentar los siguientes documentos:

- Carta de solicitud dirigida a la entidad desintegradora autorizada, firmada por el propietario o su apoderado.
- Certificado expedido por la DIJIN, validado a través del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), con una vigencia de 15 días calendario.
- Certificado de tradición obtenido en la Ventanilla Única de Servicios.
- Placas del vehículo; en caso de pérdida, se debe presentar una denuncia.
- Licencia de tránsito (original y fotocopia).
- Tarjeta de operación (activa o inactiva) (original y fotocopia).
- Cédula de ciudadanía del propietario o apoderado (original y fotocopia).
- Certificado de matrícula mercantil con vigencia no mayor a 30 días (para personas jurídicas).
- Improntas de chasis y motor en tinta negra.
- Registro Único Tributario (RUT) de la persona que realiza el trámite.

3. Incentivos Económicos

El Gobierno colombiano ofrece incentivos económicos para la chatarrización de vehículos de servicio público terrestre de carga, con el objetivo de facilitar la adquisición de vehículos nuevos y menos contaminantes. Estos incentivos varían según las características del vehículo y su finalidad posterior:

- Vehículos operativos sin reposición: reconocimiento del 100%.
- Vehículos operativos con reposición: reconocimiento del 90%.
- Vehículos operativos con reposición de carros convencionales: reconocimiento del 60%.
- Vehículos operativos sin fines de reposición: reconocimiento del 40%.

4. Críticas y Desafíos

El restablecimiento del esquema de chatarrización ha sido objeto de críticas por parte de gremios como la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), que lo consideran costoso y susceptible a la corrupción. Se han reportado casos de malos manejos, incluyendo la falsificación de matrículas y fraudes con pérdidas de vehículos. Además, se argumenta que este esquema podría afectar la competitividad y aumentar los costos logísticos en el país.

FUENTES:
https://www.autofact.com.co/blog/mi-carro/tramites/chatarrizacion-requisitos?utm_source=chatgpt.com
https://www.pulzo.com/economia/cuanto-dan-por-chatarrizar-carro-colombia-requisitos-paso-proceso-PP4017687?utm_source=chatgpt.com
https://redmas.com.co/economia/Reestablecer-esquema-de-chatarrizacion-de-vehiculos-de-carga-es-nefasto-costoso-y-se-presta-para-la-corrupcion-Fenalco-20241202-0021.html?utm_source=chatgpt.com

2.1.1 CADENA DE PRODUCCIÓN

El proceso de chatarrización consiste en la destrucción de los elementos y componentes metálicos del automotor hasta convertir las partes metálicas ferrosa de desecho en chatarra y ser finalmente trasformadas para producir acero.

La cadena de producción en el sector de chatarrización de vehículos implica varias etapas clave para el desmontaje, reciclaje y disposición de los materiales.

1. **Recepción y Registro del Vehículo**

- El propietario entrega el vehículo a un centro autorizado de chatarrización.
- Se realiza el registro del automóvil, verificando la documentación legal.

- En algunos casos, se tramita la baja del vehículo ante las autoridades de tránsito.

2. Inspección y Descontaminación

- Se retiran fluidos peligrosos como aceite, líquido de frenos, refrigerante y combustible.
- Se desmontan componentes que pueden ser reutilizados o reciclados, como baterías y airbags.
- Se extraen materiales contaminantes como mercurio y plomo.

3. Desmontaje de Piezas Reutilizables

- Se separan piezas en buen estado para su reventa o reciclaje (motores, transmisiones, neumáticos, etc.).
- Algunas partes se reacondicionan y se venden como repuestos.

4. Compactación y Trituración

- La carrocería y demás estructuras metálicas son prensadas o trituradas para facilitar su transporte y reciclaje.
- Se utilizan molinos o trituradoras industriales para reducir el tamaño del material.

5. Separación y Clasificación de Materiales

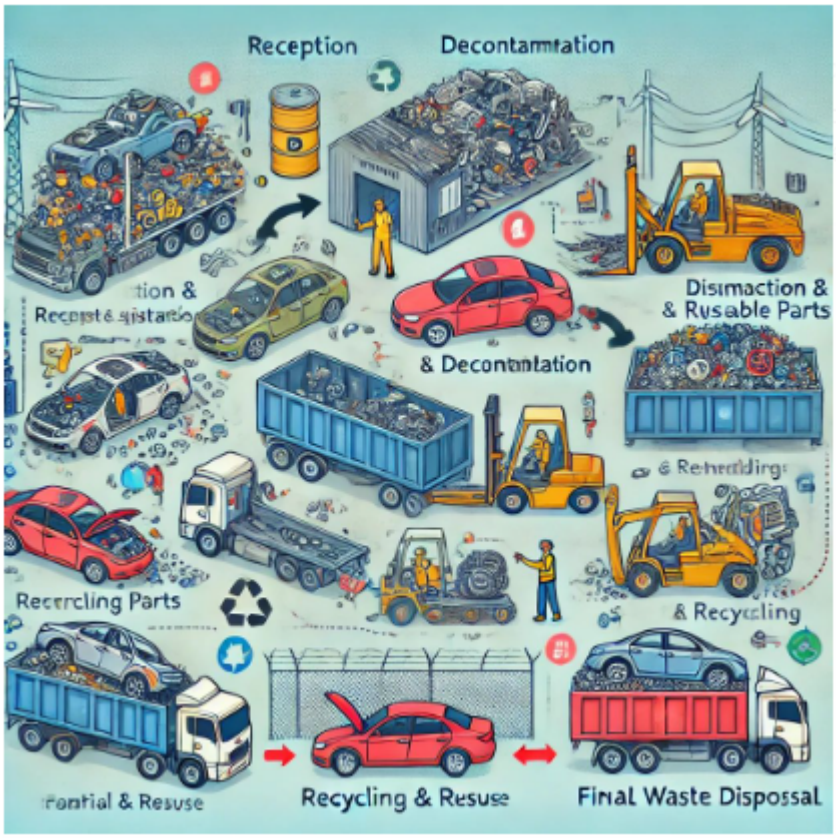
- Se emplean imanes y procesos mecánicos para separar metales ferrosos (acero, hierro) de los no ferrosos (aluminio, cobre).
- Plásticos, vidrios y otros materiales se agrupan según su tipo para su reciclaje o disposición final.

6. Reciclaje y Reutilización

- Los metales recuperados se funden y transforman en materia prima para la fabricación de nuevos productos (como automóviles nuevos).
- Plásticos, vidrios y otros materiales se procesan para usos específicos en otras industrias.

7. Disposición Final de Residuos No Reciclables

- Los residuos peligrosos o materiales no reciclables se envían a plantas especializadas para su tratamiento o disposición final adecuada.



2.1.3 EMPRESAS QUE COMPONEN EL SECTOR

En Colombia, el sector de chatarrización de vehículos está compuesto por diversas empresas que se especializan en la desintegración física de automotores y el reciclaje de materiales.

2.1.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de chatarrización de vehículos en Colombia está compuesto por varios agentes clave que participan en diferentes etapas del proceso, los cuales se resumen a continuación:

1. Gobierno y Reguladores

- Ministerio de Transporte: Regula el proceso de desintegración y chatarrización de vehículos.
- Secretarías de Movilidad (de ciudades y departamentos): Supervisan la baja de los vehículos y autorizan centros de chatarrización.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Regula la disposición de residuos peligrosos y reciclaje de materiales.
- Superintendencia de Transporte: Vigila el cumplimiento de normativas en empresas del sector.

2. Empresas de Chatarrización

- Centros de desintegración autorizados encargados de recibir, desmantelar y reciclar vehículos fuera de circulación.
- Empresas de reciclaje y fundición que procesan materiales como acero, aluminio y plástico.

3. Propietarios de Vehículos

- Dueños de vehículos antiguos, obsoletos o en mal estado que desean darlos de baja y chatarrizarlos.
- Empresas de transporte (buses, taxis, camiones) que se acogen a programas de reposición de flotas.

4. Sector Asegurador

- Compañías de seguros que declaran pérdida total de vehículos y los envían a chatarrización.
- Empresas de gestión de siniestros que canalizan estos vehículos hacia centros de desintegración.

5. Industria Automotriz y Metalúrgica

- Ensambladoras y fabricantes de vehículos que pueden usar materiales reciclados.
- Siderúrgicas y fundiciones que reutilizan metales recuperados en la chatarrización.

6. Recicladores y Comercializadores de Chatarra

- Empresas y personas que recolectan, procesan y venden materiales reciclables como acero, aluminio, cobre y plásticos.
- Depósitos de chatarra que compran y venden materiales extraídos de los vehículos.

Estos agentes trabajan en conjunto para garantizar un proceso de chatarrización eficiente y sostenible en Colombia.

2.1.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA): Agrupa a las empresas fabricantes de autopartes y motopartes en Colombia. Su objetivo principal es representar y defender los intereses de sus afiliados, llevando su vocería ante entidades públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.

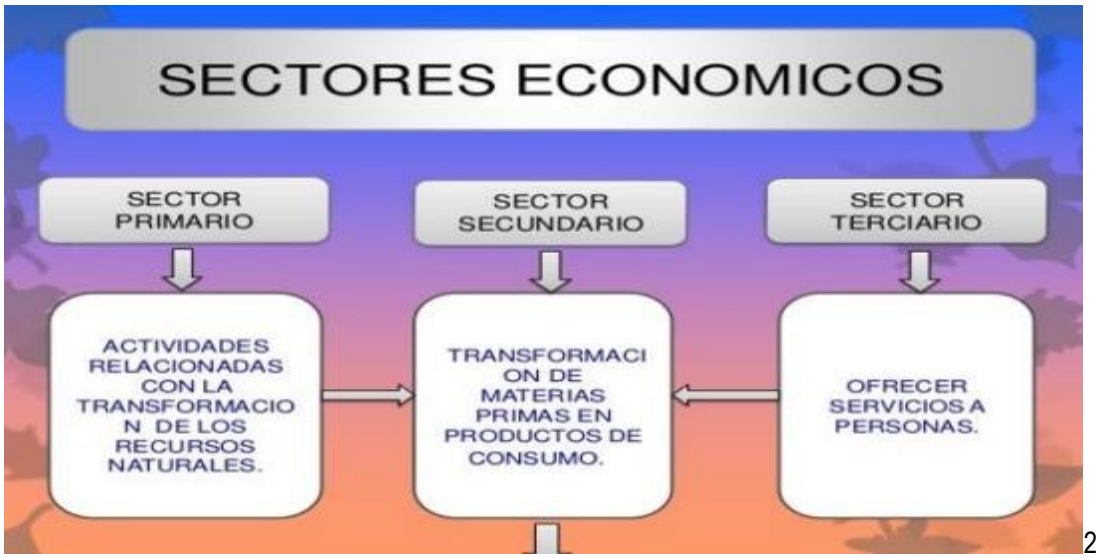
Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ACOLFA): Aunque comparte siglas con la anterior, esta asociación representa a las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos en el país, trabajando en pro del desarrollo del sector automotor.

Asociación Colombiana de Distribuidores de Automotores (ACODA): Reúne a los concesionarios y distribuidores de vehículos en Colombia, velando por sus intereses y promoviendo buenas prácticas en la comercialización de automotores.

Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): FENALCO incluye entre sus afiliados a empresas del sector automotor y de reciclaje, brindando apoyo y representación en temas comerciales y legales.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Esta entidad gremial representa a diversos sectores industriales, incluyendo el automotor y el de reciclaje, participando en la formulación de políticas públicas y promoviendo la competitividad empresarial.

2.1.6 SECTOR ECONÓMICO



2

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

2.1.6.1 SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares.

Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

De acuerdo con la más reciente encuesta mensual del sector de servicios publicada por el DANE, se tiene que: En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

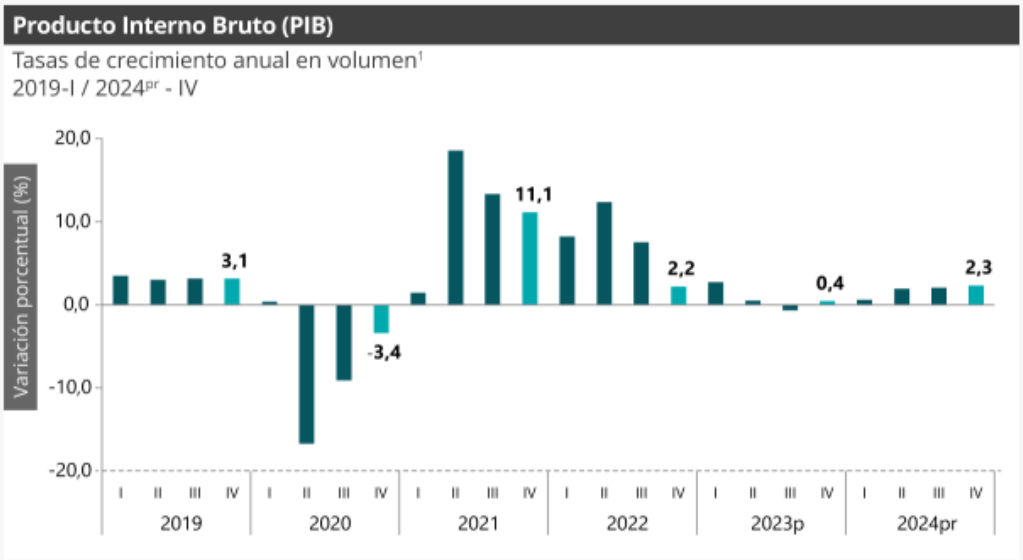
Fuente: DANE, EMS

Fuente: DANE chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf

2.1.7 VARIABLES ECONÓMICAS

2.1.7.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1.7% en el año 2024pr respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2.1.7.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Según el Boletín técnico más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el que se registra el índice de precios al consumidor (IPC), se tiene lo siguiente:

Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

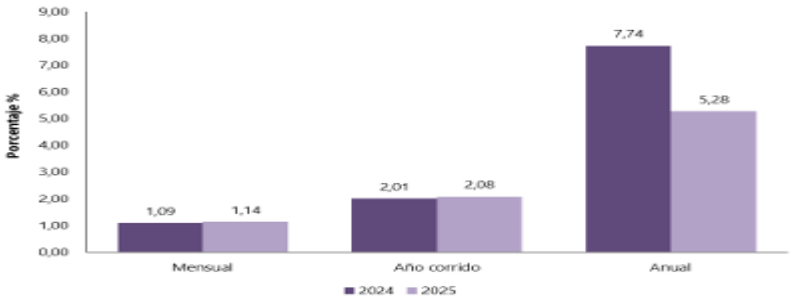
En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

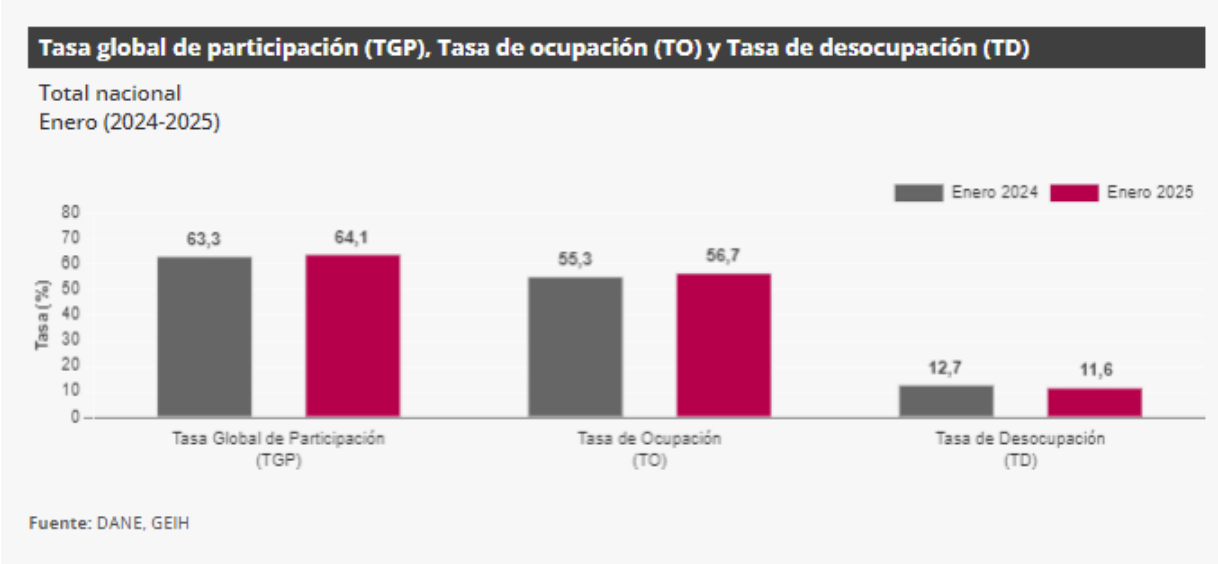
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: DANE chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf

2.1.7.3 TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

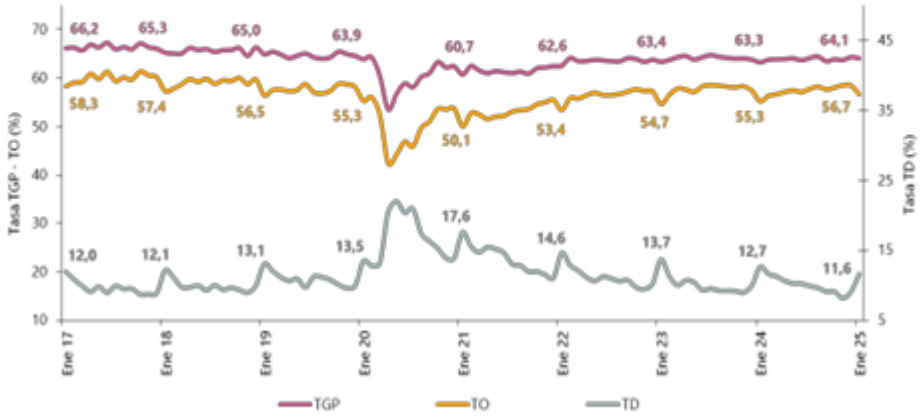


En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: DANE chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf

2.1.7.4 INDICADORES ECONÓMICOS

Respecto indicador en Colombia como la inflación, el desempleo y la tasa de intervención, se relaciona el cuadro resumen del boletín técnico de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 17 de marzo de 2025

Boletín de Indicadores Económicos

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	dic-24	2,42	2,10	0,57
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	ene 25	1,93	1,88	-4,29
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	ene-25	11,64	9,13	12,66
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	feb-25	5,28	5,22	7,74
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	mar-14-25	$ 4.114,18	$ 4.104,56	$ 3.899,39
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-23-24*	9,50	9,75**	13,00
DTF 6/	Semanal		mar-14-25	9,24	9,41	10,88
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	feb-28-25	14,03	13,21	0,83
M3 7/	Semanal	Var. % anual	feb-28-25	7,48	7,58	4,86
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	feb-28-25	2,04	1,81	0,59
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	feb-28-25	1,93	1,68	1,07
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	feb-28-25	7,73	8,30	-19,04
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	dic-24	-2.240,35 -2,13	-1.654,01 -1,55	-1.850,32 -1,82
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	dic-24	201.763,64 48,18	201.830,60 48,61	196.219,02 53,21
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	feb-25	63.450,61	62.798,75	59.463,56
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-24	-1,60	-3,42	0,15
GNC	Trimestral	% PIB	jun-24	-2,08	-1,23	0,02

Fuente: Boletín de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 17 de marzo de 2025

TRM - BANCO DE LA REPUBLICA



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/tabla

SALARIO MÍNIMO: $1.423.500

2.1.8 REGULATORIO

Analizado el objeto del presente proceso de selección, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia,

establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, siendo servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La CÁMARA DE REPRESENTANTES, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios en cumplimiento de los fines Estatales y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada por alguna empresa que esté debidamente constituida y cuente con la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

De igual manera el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 614 de 1984, que establece el sistema general de riesgos profesionales y Resolución 1016 de 1989 establece las normas de uso general la implementación de los programas de Salud Ocupacional en las empresas, la Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de la República de Colombia	Ley Máxima y Suprema del Estado de Colombia
Código Civil Colombiano	Art. 1502 y S.s.
Código general del proceso	Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones"
Código del Comercio	Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio" y Reglamentado parcialmente por el Decreto 1753 de 1991 – Reglamentado por el Decreto 2952 de 1936 – Adicionado por el Artículo 1 Ley 1 de 1980.
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 208 de 2021 y el Decreto 403 de 2020. Así mismo modificado y adicionado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", modificado parcialmente por la Ley 2160 de 2021 y modificado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

NORMATIVIDAD	DETALLE
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 del 15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 1918 de 2018	"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
Ley 2040 de 2020	"Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas Para Impulsar El Trabajo Para Adultos Mayores Y Se Dictan Otras Disposiciones"
Ley 2080 de 2021	"Por Medio De La Cual Se Reforma El Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 De 2011- Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Descongestión En Los Procesos Que Se Tramitan Ante La Jurisdicción".
Ley 2195 de 2022	Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones.
Decreto Ley 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003; y sus decretos reglamentarios.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Nacionales.
Decreto 2685 de 1999	Por el cual se modifica la legislación aduanera.
Decreto Ley 0019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1625 de 2016 Reglamentado por el Decreto 455 del 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria
Decreto 392 de 2018	"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
Decreto 491 de 2020 Reglamentado por el Decreto 1754 de 2020.	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto 537 Del 12 de abril de 2020	**"**Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional'.
Decreto 438 de 2021	"Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 2295 de 2023	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2022	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*
Decreto 444 de 2023	*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*
Decreto 310 de 2021	*Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

NORMATIVIDAD	DETALLE
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establecen lineamientos y directrices para la dirección, orientación y vigilancia de los pro contratación, con el fin de garantizar la transparencia en la misma y el fortalecimiento de la gestión administrativa por la Corporación, en igual sentido, se tiene que, el mismo debe ser tenido en cuenta por la Mesa Directiva de de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia, las Comisiones Consti Permanentes, legales, especiales y accidentales
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establece orientaciones generales para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría que deberán ejercer las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia, la Secretaría General, las Comisiones Constitucionales Permanentes, legales, especiales y accidentales, proporcionando a los responsables de tales actividades la información necesaria sobre las diferentes definiciones, reglamentaciones y controles que se aplican en su desarrollo, de tal manera que se cumpla con la finalidad de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato o convenio y salvaguardar los recursos manejados por la Corporación.
Guía de elaboración de Estudios de Sector	GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022, Agencia Nacional de contratación Publica Colombia Compra Eficiente.
Circular Externa Única Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	Circular Externa Única Agencia -Versión 02 del 22 de junio de 2022
Directiva Presidencial N° 09 del 17 de septiembre de 2020	Lineamientos para el pago a los proveedores del estado
Directiva Presidencial N° 01 del 3 de marzo de 2021	Observancia de principios rectores de la contratación estatal y aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-
Protocolo de indisponibilidad SECOP II	Código: CCE-SEC-GI-14 Versión: 01 del 25 de enero de 2022 – Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Catálogo de clasificación Presupuestal	CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CONPES 3714 DE 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de Contratación Pública
Ley 2294 de 2023	**"**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"
Resolución 1606 de 2015	Julio 7 de 2015, "Por la cual se reglamenta el artículo 4 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones"
Resolución 646 de 2014 – Mintransporte	Marzo 18 de 2014, "Por la cual se reglamenta el artículo 5 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones".
LEY 1630 DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN TRIBUTARIA SOBRE EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN·MATERIA DE DESINTEGRACIÓ VEHICULAR"

2.1.9 OTROS ASPECTOS GENERALES

2.1.9.1 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA

CRECIMIENTO ECONOMÍA MUNDIAL

El análisis de las proyecciones de crecimiento económico para 2025 indica que la economía mundial experimentará una leve recuperación respecto a los años anteriores, pero los desafíos fundamentales que han afectado el crecimiento global seguirán presentes. Se proyecta un crecimiento global de 2,6% en 2025, un pequeño repunte respecto al 2,4% estimado para 2024. Sin embargo, este crecimiento sigue siendo moderado y refleja la persistencia de varios factores que condicionan la evolución de la economía mundial.

Factores que Impulsarán el Crecimiento en 2025

1. Recuperación en las economías avanzadas: Las economías avanzadas, aunque en general enfrentan tasas de crecimiento bajas, podrían experimentar una ligera mejora en 2025, con un crecimiento estimado de 1,3%. Esto se debe a la estabilización de la inflación en muchas de estas economías y a una política monetaria menos restrictiva, aunque los retos estructurales como la desaceleración demográfica y la deuda elevada seguirán limitando su capacidad de expansión.
2. Crecimiento en las economías emergentes: Las economías en desarrollo, en particular en Asia y África, seguirán siendo motores clave del crecimiento global. Se prevé que estas economías crezcan 4,2% en 2025, lo que implica una ligera aceleración respecto al crecimiento proyectado para 2024. Países como India, Vietnam y otros mercados emergentes de Asia podrían experimentar un crecimiento robusto debido a sus mercados internos dinámicos y una creciente clase media.
3. Recuperación parcial del comercio global: A pesar de la desaceleración del comercio mundial en los últimos años, se espera que en 2025 haya una leve recuperación, con un crecimiento estimado de 2,4%. La estabilización en las tensiones comerciales, especialmente entre Estados Unidos y China, podría facilitar un entorno más favorable para el comercio internacional, aunque los efectos de la pandemia, las interrupciones en las cadenas de suministro y la inflación en los costos logísticos seguirán siendo factores limitantes.
4. Estabilidad en los precios de las materias primas: La estabilidad en los precios de los productos básicos, particularmente el petróleo y los metales, será crucial para las economías exportadoras. Se prevé que los precios de las materias primas se mantengan relativamente estables, lo que beneficiará a países productores de recursos naturales como los de América Latina, Oriente Medio y África.

Desafíos que Afectarán el Crecimiento en 2025

1. **Riesgos geopolíticos y conflictos internacionales**: A pesar de una posible desaceleración en las tensiones entre grandes potencias, los conflictos en áreas clave como Oriente Medio y Europa del Este seguirán representando riesgos para la estabilidad económica global. Estos conflictos pueden interrumpir el comercio, aumentar los costos de energía y alimentar la incertidumbre económica.
2. **Elevada deuda global y políticas fiscales restrictivas**: La deuda global sigue siendo una preocupación clave para muchas economías, especialmente en los mercados emergentes. Con tasas de interés globales aún altas, los países con niveles de deuda elevados podrían enfrentar dificultades para financiar sus déficits fiscales y cumplir con sus obligaciones. Esto podría llevar a una desaceleración en la inversión pública y en proyectos de infraestructura, limitando el crecimiento en algunas economías en desarrollo.
3. **Cambio climático y desastres naturales**: El cambio climático sigue siendo una amenaza importante, con fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales cada vez más frecuentes que afectan tanto a economías avanzadas como emergentes. Los países más vulnerables serán los más afectados por los impactos del cambio climático, lo que podría aumentar los costos económicos y retrasar los objetivos de desarrollo.
4. **Desafíos en la transformación energética**: La transición hacia una economía más verde y sostenible presenta un desafío para muchas economías, particularmente aquellas dependientes de los combustibles fósiles. El impulso hacia energías renovables y una mayor eficiencia energética generará costos de

inversión significativos, pero también nuevas oportunidades en sectores como la tecnología verde y la innovación.

Proyecciones por Región

1. Asia oriental y el Pacífico: Se espera un crecimiento moderado de 4,7% en 2025, impulsado principalmente por economías emergentes como India, Vietnam y Filipinas, aunque el impacto de la desaceleración en China seguirá siendo un factor de moderación.
2. Europa y Asia Central: La región se beneficiará de una ligera recuperación, alcanzando 2,7% en 2025, con una mejora en la confianza empresarial y un entorno económico algo más favorable, a pesar de los retos fiscales.
3. América Latina y el Caribe: La región debería crecer un 2,5% en 2025, apoyada por la recuperación del comercio y un mayor gasto público en economías clave como Brasil y México. Sin embargo, las tensiones políticas internas y las políticas de austeridad fiscal podrían limitar el crecimiento en algunos países.
4. Oriente Medio y Norte de África: El crecimiento se mantendrá en torno al 3,5% en 2025, impulsado por los precios del petróleo y la mayor inversión en infraestructura, aunque los conflictos persistentes podrían seguir afectando algunas economías.
5. África Subsahariana: Esta región experimentará un crecimiento moderado de 4,1% en 2025, beneficiada por la recuperación de los precios de las materias primas y una mayor inversión en proyectos de infraestructura, aunque persisten problemas de pobreza y bajo nivel de inversión.

Conclusión

El crecimiento económico global en 2025 es esperado para ser más moderado que en décadas anteriores, pero muestra señales de una recuperación gradual tras los años de incertidumbre. Si bien se prevé una leve aceleración en la actividad económica, especialmente en economías emergentes, los riesgos geopolíticos, los problemas derivados del cambio climático y las políticas monetarias restrictivas seguirán afectando el crecimiento. La cooperación internacional y el fortalecimiento de políticas fiscales y comerciales más inclusivas serán clave para fomentar un crecimiento más sostenido y resiliente en los próximos años.

Fuentes: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://www.imf.org/es/Publications/WEO

https://www.economist.com

https://www.oecd.org/economic-outlook/

https://www.reuters.com

2.1.9.2 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN COLOMBIA

Las perspectivas de crecimiento de la economía colombiana para el año 2025 están marcadas por varios factores internos y externos que pueden influir en la estabilidad económica y el desarrollo. A pesar de los retos persistentes, se prevé que la economía de Colombia experimente una ligera recuperación en 2025, después de los efectos de la desaceleración global y los desafíos internos enfrentados en los últimos años.

1. Proyección de Crecimiento Económico

Según las últimas proyecciones del Banco Mundial y otras fuentes económicas, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia para 2024 se espera que sea de aproximadamente 1,2% (basado en las estimaciones más recientes), lo que refleja una desaceleración considerable respecto a los años anteriores. Sin embargo, se espera que la economía colombiana se recupere ligeramente en 2025, con un crecimiento proyectado de alrededor de 2,5%.

Este repunte está relacionado con varios factores estructurales y coyunturales:

- **Recuperación de la Inversión**: La inversión pública y privada podría comenzar a recuperarse después de una serie de años de desaceleración. Las iniciativas de infraestructura, especialmente las vinculadas al transporte y la energía, así como las reformas estructurales en el sector laboral y fiscal, podrían tener un impacto positivo en la actividad económica.
- **Recuperación del Consumo Interno**: A medida que la inflación comienza a moderarse y la tasa de desempleo mejora, se espera que el consumo privado en Colombia registre un repunte en 2025. Esto se debe también a la mejora de la confianza de los consumidores, que podría verse impulsada por las políticas económicas del nuevo gobierno y los esfuerzos por estabilizar el mercado laboral.

2. Factores Externos que Afectarán el Crecimiento

El crecimiento económico de Colombia está influenciado no solo por los factores internos, sino también por diversos elementos externos que podrían presentar tanto oportunidades como desafíos:

- **Condiciones del Comercio Internacional**: Las proyecciones globales para 2025 sugieren una recuperación moderada del comercio mundial, que podría beneficiar a las exportaciones colombianas, especialmente en sectores como el petróleo, el café y las flores. Sin embargo, las tensiones comerciales globales y los posibles efectos de una desaceleración económica en las economías avanzadas, como Estados Unidos y la Unión Europea, podrían limitar el potencial de crecimiento de las exportaciones colombianas.
- **Precios de las Materias Primas**: Colombia es un importante exportador de recursos naturales como el petróleo, el carbón y el café. Aunque los precios del petróleo se estabilizaron después de las fluctuaciones de los últimos años, se proyecta que los precios de las materias primas se mantendrán relativamente estables en 2025, lo que proporcionará un apoyo adicional a las finanzas externas del país. Sin embargo, la volatilidad de los precios internacionales siempre es un riesgo.
- **Inflación Global y Tasa de Interés**: Las políticas monetarias globales, especialmente las de la Reserva Federal de EE. UU. y otros bancos centrales, seguirán afectando las condiciones crediticias y la inflación en Colombia. Un entorno de tasas de interés más altas a nivel global podría dificultar la disponibilidad de crédito y afectar el consumo y la inversión en el país.

3. Factores Internos de Colombia

Varios factores internos clave influirán en el desempeño económico de Colombia en 2025:

- **Reformas Estructurales y Políticas del Gobierno**: El gobierno colombiano ha propuesto diversas reformas fiscales, laborales y de pensiones que, si se implementan con éxito, podrían mejorar la competitividad y la sostenibilidad fiscal del país. Sin embargo, la implementación de estas reformas enfrenta desafíos políticos significativos, ya que requieren un consenso legislativo en medio de un panorama político dividido.
- **Inestabilidad Política y Social**: La situación política interna también es un factor relevante para las perspectivas de crecimiento. A pesar de que el país ha avanzado en términos de paz, los desafíos sociales y políticos, incluidos los paros, la violencia relacionada con el narcotráfico y las protestas, pueden afectar la confianza de los inversionistas y la estabilidad económica.
- **Desempleo y Mercado Laboral**: El desempleo ha sido un reto importante para Colombia, aunque la tasa de desempleo ha mostrado mejoras en los últimos años. En 2024, se espera que la tasa de desempleo se mantenga en torno al **9%** y se proyecta que en 2025 podría disminuir aún más si el crecimiento económico se acelera y la inversión en el sector laboral mejora.
- **Cambio Climático y Agricultura**: La economía colombiana es vulnerable a fenómenos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, que afectan la producción agrícola, especialmente en sectores clave como el café, el cacao y las flores. A medida que el cambio climático siga avanzando, las políticas ambientales y la adaptación al cambio climático serán esenciales para proteger la economía nacional.

4. Perspectivas de Sectores Clave para 2025

- **Petróleo y Energía**: Colombia sigue siendo dependiente del petróleo como una fuente importante de ingresos. En 2025, se espera que la producción de petróleo y las exportaciones de recursos energéticos sigan siendo un pilar crucial para la economía. Sin embargo, la transición hacia energías renovables podría tener un impacto a largo plazo, tanto en términos de empleo como en la estructuración de la economía.
- **Agricultura y Agroindustria**: La agricultura, especialmente el café, seguirá siendo un sector clave para Colombia. Se prevé que las exportaciones de café continúen siendo una fuente de ingresos importantes. No obstante, el cambio climático y los problemas logísticos podrían limitar el crecimiento en este sector.
- **Tecnología y Servicios**: La industria de la tecnología y los servicios financieros también podría ver un crecimiento en 2025, impulsado por la digitalización, la adopción de nuevas tecnologías y el aumento de la inversión en infraestructura digital. Las start-ups y la innovación tecnológica pueden convertirse en un motor adicional de crecimiento en la economía colombiana.

Conclusión

Las perspectivas económicas de Colombia para 2025 son mixtas, con una recuperación moderada proyectada en comparación con el bajo crecimiento de 2024. Si bien hay razones para el optimismo, especialmente con el repunte en sectores clave como el petróleo, el consumo interno y la inversión, los desafíos internos, la incertidumbre política y la vulnerabilidad a los riesgos externos, como los precios de las materias primas y la inflación global, podrían limitar el potencial de crecimiento. La implementación de reformas estructurales, junto con la estabilidad política y social, será crucial para garantizar un crecimiento sostenido en los próximos años.

Fuentes: **https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects**

https://www.imf.org/es/Publications/WEO

https://www.minhacienda.gov.co

https://www.dane.gov.co

https://www.elespectador.com/economia/

https://www.banrep.gov.co/es

2.1.9.2 DOCUMENTOS TIPO – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Para la presente contratación no se cuenta con documentos tipo

No existe un acuerdo marco de precios vigente para la cubrir el objeto del presente objeto.

2.1.9.3 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 y con la guía para para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente, de acuerdo con el resultado del presente estudio, se determinará en los Estudios Previos los aspectos diferenciadores y los incentivos para promover la participación de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

COMPORTAMIENTO GASTO HISTÓRICO

2.2.1 ADQUISICIONES HISTORICAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Revisado el SECOP II, la Entidad NO ha realizado contrataciones similares en las últimas vigencias.

2.2.2 PROCESOS SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

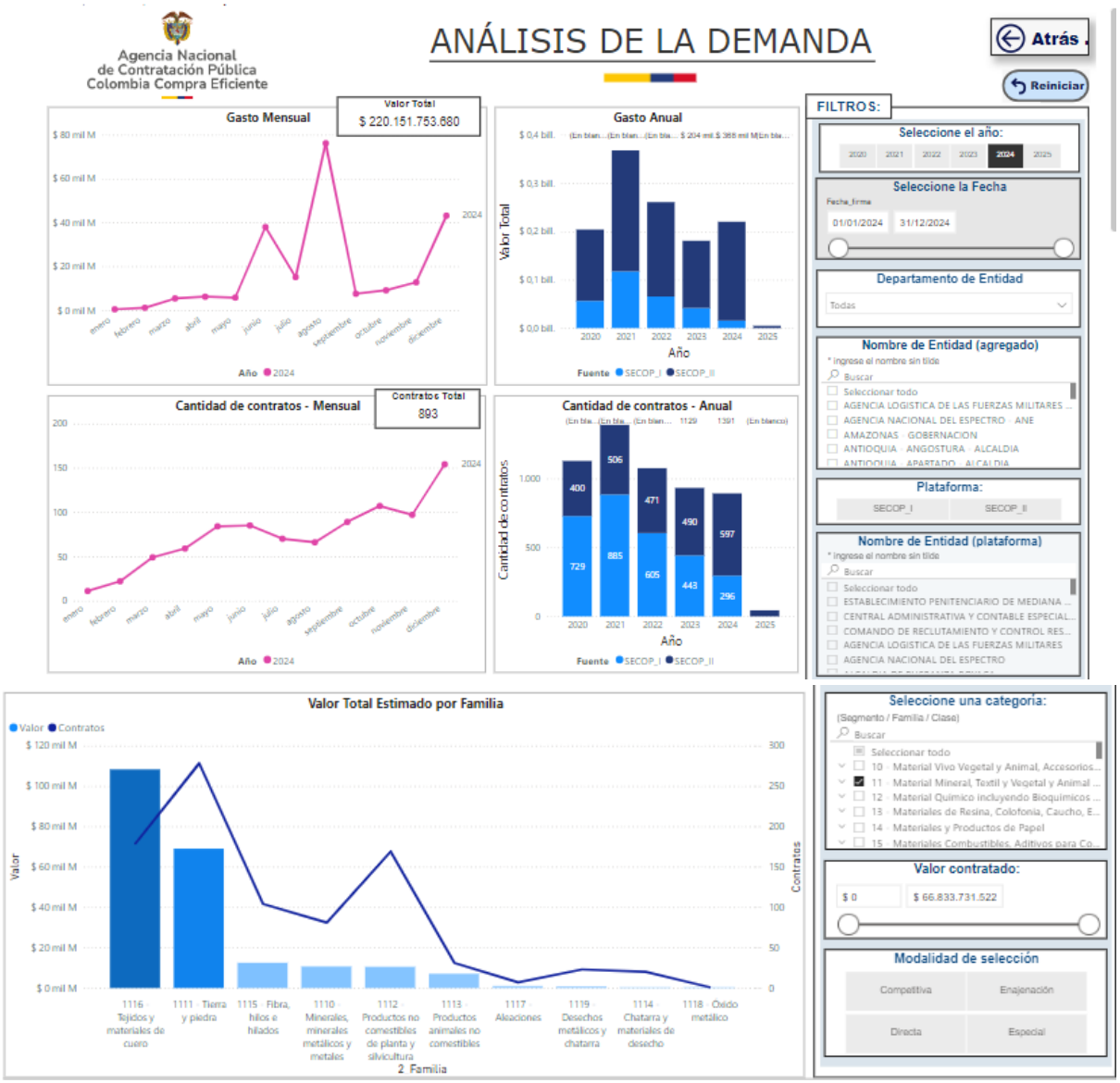
A través de la plataforma de SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), se verificaron contrataciones de otras entidades relacionados con el objeto del presente proceso y se evidenció que existen procesos de otras entidades, de los cuales se relacionan los pantallazos:

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	127-2024	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA DESTRUCCION DESINTEGRACION Y/O DESNATURALIZACION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACION, INSERVIBLES Y OBSOLETOS DE PROCEDENCIA PATRIMONIAL	Presentación de oferta	10/30/2024 6:58:41 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	MINISTERIO DE TRANSPORTE*	CD-936-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DERIVADOS DE LA DESINTEGRACION PARA LA MOD	Presentación de oferta	7/16/2024 2:14:20 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	028-SUADQ-TRANS-2024 (Presentación de oferta)	ENAJENACION DE BIENES RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACION DE LOS VEHICULOS DEL EJERCITO NACIONAL VIGENCIA 2024. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/9/2024 6:58:14 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	7/25/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	Grupo Intendencia Regional Caribe	MC-249-GINRED4-2024	SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, CORTE, CLASIFICACIÓN, PESAJE, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS VEHICULOS Y DEMAS MATERIAL DADO DE BAJA POR	Presentación de oferta	5/28/2024 5:31:19 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	6/4/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PSA-757-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SOPORTE OPERATIVO Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CHATARRIZACION LIDERADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE GIRARD	Presentación de oferta	9/20/2024 10:19:02 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC- FLORENCIA	092 DEPURACION MATERIAL PARA DESTRUCCION	092 DEPURACION MATERIAL PARA DESTRUCCION Y CHATARRIZACION	Presentación de oferta	9/5/2024 4:21:24 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	9/9/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PSA 405-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SOPORTE OPERATIVO Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CHATARRIZACION LIDERADO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE GIRARD	Presentación de oferta	4/10/2024 11:14:02 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	MC-008-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DESINTEGRACIÓN, CHATARRIZACION Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO	Presentación de oferta	3/26/2024 10:44:01 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	4/4/2024 11:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE FLORENCIA	INV-PUB-OAJC 097-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DESINTEGRACIÓN, CHATARRIZACION Y/O DESNATURALIZACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LA L	Presentación de oferta	12/15/2023 6:57:20 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	12/20/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Detalle

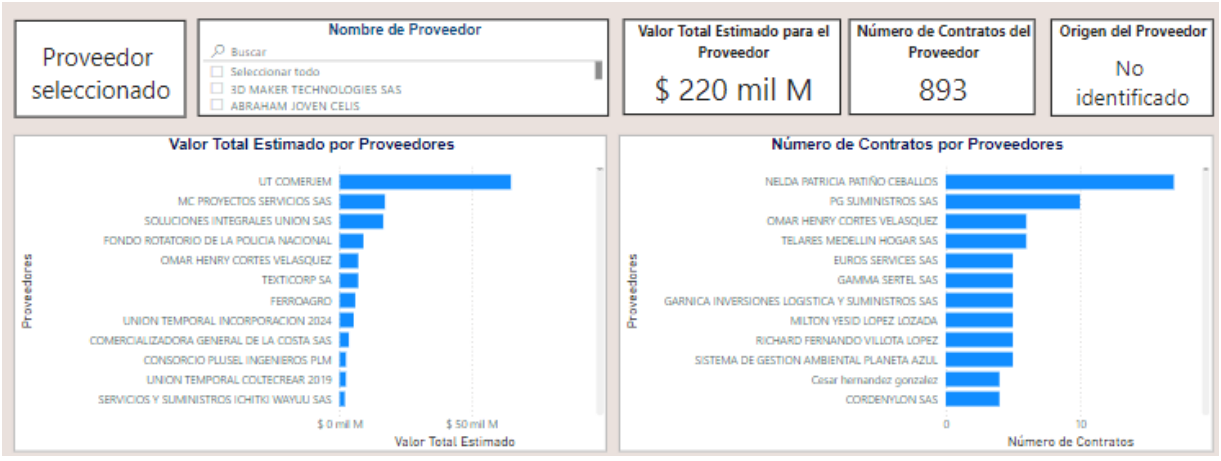
2.2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

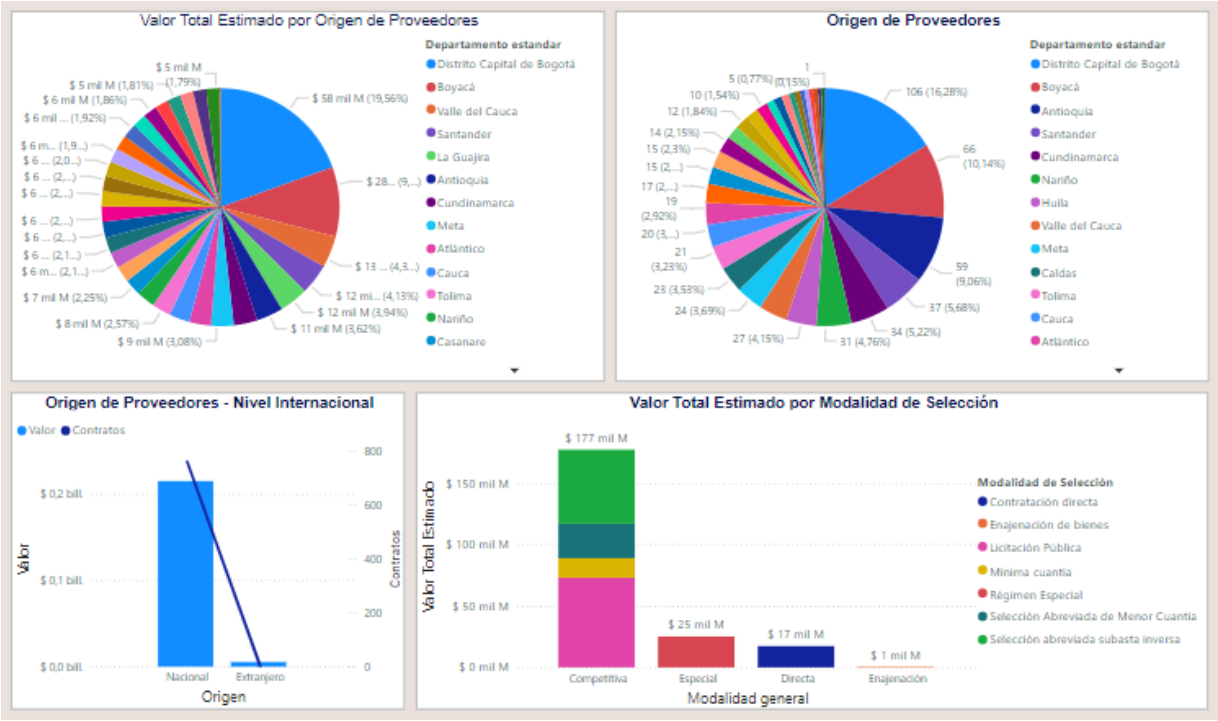
Adicional a lo anterior se tiene el análisis de la demanda para la Cámara de Representantes resultado del uso de la herramienta de SECOP II, que arrojo lo siguiente:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 220.151.753.680
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
893
Cantidad de contratos - Anual
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

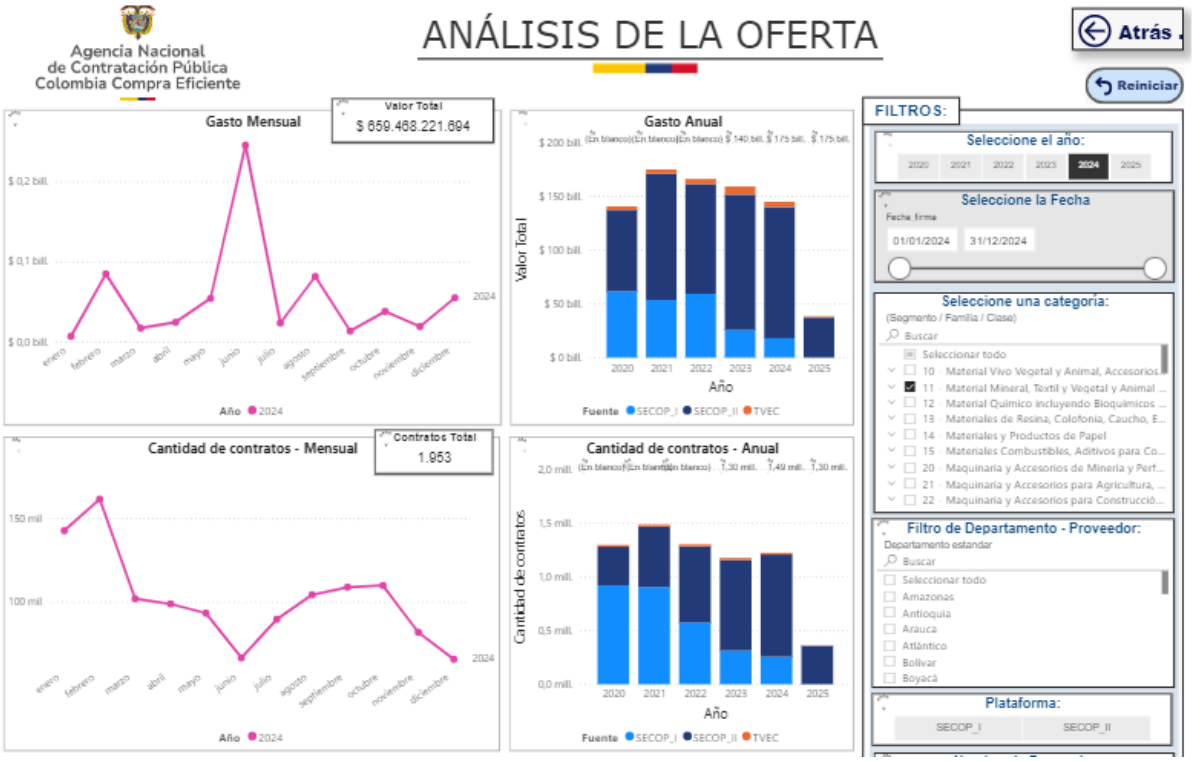
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

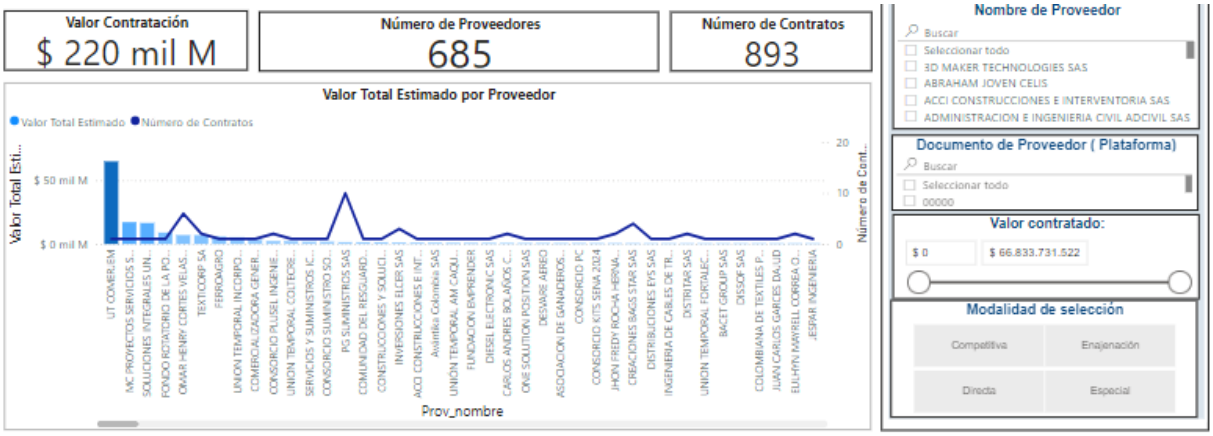
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1116 - Tejidos y materiales de cuero	179	$ 108.212.152.021	49,15%	179	$ 108.212.152.021	49,15%
1111 - Tierra y piedra	278	$ 68.967.666.295	31,33%	278	$ 68.967.666.295	31,33%
1115 - Fibra, hilos e hilados	104	$ 12.528.996.451	5,69%	104	$ 12.528.996.451	5,69%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	81	$ 10.681.668.155	4,85%	81	$ 10.681.668.155	4,85%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	169	$ 10.512.174.484	4,77%	169	$ 10.512.174.484	4,77%
1113 - Productos animales no comestibles	31	$ 7.104.123.079	3,23%	31	$ 7.104.123.079	3,23%
1117 - Aleaciones	7	$ 1.060.877.428	0,48%	7	$ 1.060.877.428	0,48%
1119 - Desechos metálicos y chatarra	23	$ 860.441.438	0,39%	23	$ 860.441.438	0,39%
1114 - Chatarra y materiales de desecho	20	$ 223.654.319	0,10%	20	$ 223.654.319	0,10%
1118 - Óxido metálico	1	$ 10	0,00%	1	$ 10	0,00%
Total	**893**	**$ 220.151.753.680**	**100,00%**	**893**	**$ 220.151.753.680**	**100,00%**

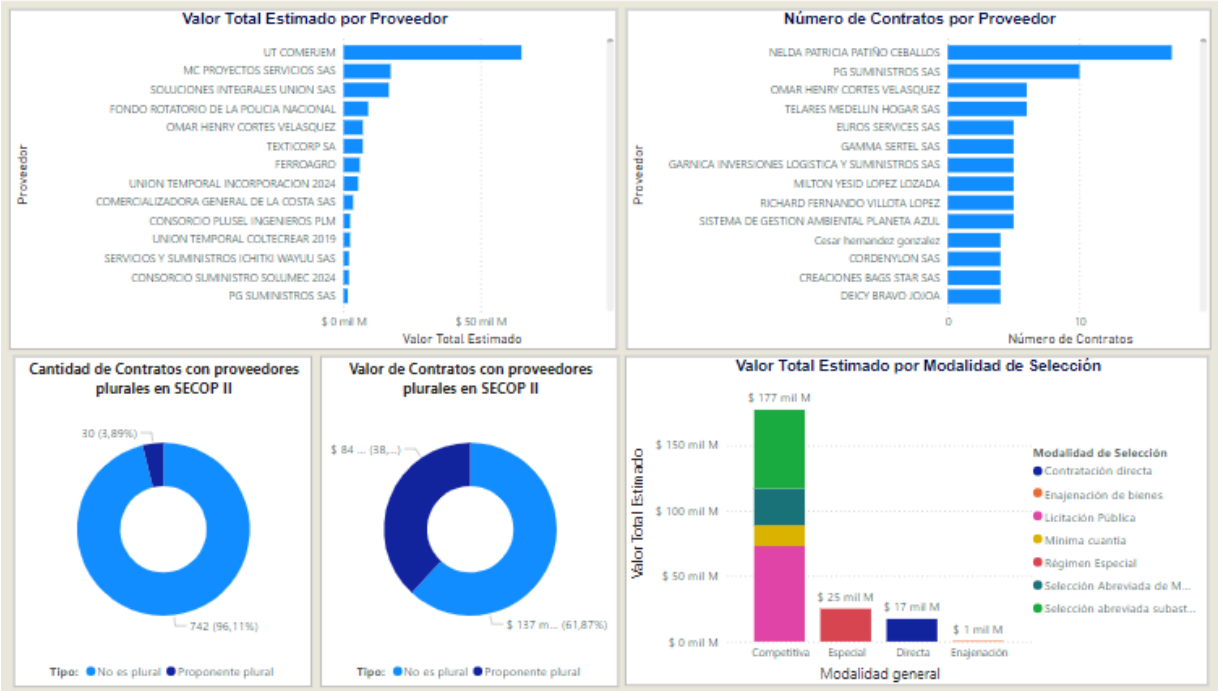


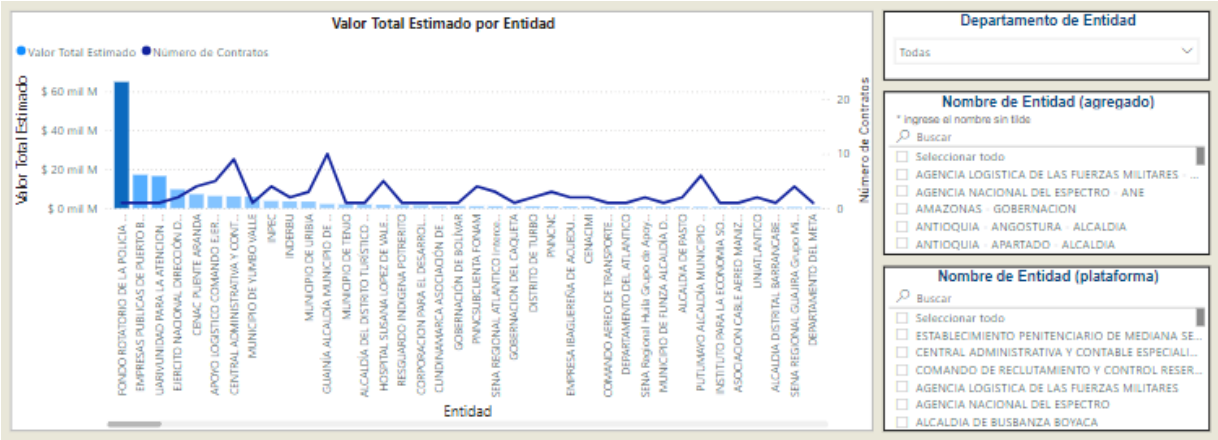


2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA




Valor Contratación
$ 220 mil M
Número de Proveedores
685
Número de Contratos
893
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
3D MAKER TECHNOLOGIES SAS
ABRAHAM JOVEN CELIS
ACCI CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS
ADMINISTRACION E INGENIERIA CIVIL ADCIVIL SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
00000
Valor contratado:
$ 0
$ 66.833.731.522
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UT COMERJEM
MC PROYECTOS SERVICIOS SAS
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
TEXTICORP SA
FERROAGRO
UNION TEMPORAL INCORPORACION 2024
COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA SAS
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM
UNION TEMPORAL COLTECREAR 2019
SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU SAS
CONSORCIO SUMINISTRO SOLUMEC 2024
PG SUMINISTROS SAS
Proveedor
$ 0 mil M
$ 50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
NELDA PATRICIA PATIÑO CEBALLOS
PG SUMINISTROS SAS
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
TELARES MEDELLIN HOGAR SAS
EUROS SERVICES SAS
GAMMA SERTEL SAS
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS
MILTON YESID LOPEZ LOZADA
RICHARD FERNANDO VILLOTA LOPEZ
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PLANETA AZUL
Cesar hernandez gonzalez
CORDENYLON SAS
CREACIONES BAGS STAR SAS
DEICY BRAVO JOJOA
Proveedor
0
10
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
30 (3,89%)
742 (96,11%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 84 ... (38,...)
$ 137 m... (61,87%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 177 mil M
$ 150 mil M
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
$ 25 mil M
$ 17 mil M
$ 1 mil M
Competitiva
Especial
Directa
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	81	$ 10.681.668.155	4,85%	81	$ 10.681.668.155	4,85%
1111 - Tierra y piedra	278	$ 68.967.666.295	31,33%	278	$ 68.967.666.295	31,33%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	169	$ 10.512.174.484	4,77%	169	$ 10.512.174.484	4,77%
1113 - Productos animales no comestibles	31	$ 7.104.123.079	3,23%	31	$ 7.104.123.079	3,23%
1114 - Chatarra y materiales de desecho	20	$ 223.654.319	0,10%	20	$ 223.654.319	0,10%
1115 - Fibra, hilos e hilados	104	$ 12.528.996.451	5,69%	104	$ 12.528.996.451	5,69%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	179	$ 108.212.152.021	49,15%	179	$ 108.212.152.021	49,15%
1117 - Aleaciones	7	$ 1.060.877.428	0,48%	7	$ 1.060.877.428	0,48%
1118 - Óxido metálico	1	$ 10	0,00%	1	$ 10	0,00%
1119 - Desechos metálicos y chatarra	23	$ 860.441.438	0,39%	23	$ 860.441.438	0,39%
Total	893	$ 220.151.753.680	100,00%	893	$ 220.151.753.680	100,00%

Adicional a lo anterior, en el mercado existen diversas personas naturales y jurídicas en la capacidad de ofertar, es por esto que se adelanta una contratación pública, se consultó la base de datos del SIIS 2023 de la SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES, con los códigos CIIU C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero, E3830 - Recuperación de materiales y G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra ; se encontraron 83 empresas, de las cuales 65 son Mipymes y 18 grandes empresas, las cuales se relacionan a continuación:

TAMAÑO EMPRESARIAL	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
GRAN EMPRESA	800240061	ACINOX SA	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	RISARALDA
GRAN EMPRESA	805003032	CI METALES Y METALES DE OCCIDENTE SA	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	VALLE
GRAN EMPRESA	830098290	INDUSTRIA COLOMBIANA DE PERFILES METALICOS SA	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	CUNDINAMARCA
GRAN EMPRESA	860000332	LINCOLN SOLDADURAS DE COLOMBIA LTDA	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOGOTA D.C.

TAMAÑO EMPRESARIAL	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
GRAN EMPRESA	860001899	CORPACERO SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ATLANTICO
GRAN EMPRESA	860002459	CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOGOTA D.C.
GRAN EMPRESA	860019041	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA SA	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
GRAN EMPRESA	860069182	COMPAÑIA GENERAL DE ACEROS SA EN REORGANIZACION	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOGOTA D.C.
GRAN EMPRESA	890319797	Compañia Colombiana Recicladora S.A.S.	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	VALLE
GRAN EMPRESA	890804199	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS PROALCO SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	CUNDINAMARCA
GRAN EMPRESA	890932124	REJIPLAS SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
GRAN EMPRESA	900216225	SOLDADURAS WESTARCO SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	CUNDINAMARCA
GRAN EMPRESA	900828016	C.I. ACA ALUMINIOS COBRES Y ACEROS SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ATLANTICO
GRAN EMPRESA	900844097	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATLANTICMETALS SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ATLANTICO
GRAN EMPRESA	900873258	AA METALS SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
GRAN EMPRESA	900944210	comercializadora internacional green metal sas	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ATLANTICO
GRAN EMPRESA	900946218	ARMETAL DE COLOMBIA SAS ARMETAL DE COLOMBIA SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ATLANTICO
GRAN EMPRESA	901131909	TERNIUM DEL ATLANTICO S.A.S.	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
MIPYMES	800165632	AMERIVET SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	CUNDINAMARCA
MIPYMES	800214432	HORNOS NACIONALES SAS	E3830 - Recuperación de materiales	BOYACA
MIPYMES	800215707	SERVICIOS Y PROCESOS SERPRO SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	801003457	KINDY SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	QUINDIO
MIPYMES	805023815	J.T. SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	VALLE
MIPYMES	805024208	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOLOMETALES SAS C.I SOLOMETALES EN REORGANIZACION	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	VALLE

TAMAÑO EMPRESARIAL	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
MIPYMES	805025760	EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO SA	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	VALLE
MIPYMES	810004051	STRUCTURAL SAS	E3830 - Recuperación de materiales	CALDAS
MIPYMES	811031651	CI ALMASEG SA	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ANTIOQUIA
MIPYMES	826002803	METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S A	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOYACA
MIPYMES	830044820	M S A DISTRIBUCIONES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	830058315	TREFILADOS DE COLOMBIA SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOGOTA D.C.
MIPYMES	830062393	TECHNODRILL SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	CUNDINAMARCA
MIPYMES	830080779	MUNDIAL DE PERFILES LTDA	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOGOTA D.C.
MIPYMES	830082694	PAPELES EL TUNAL SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	CUNDINAMARCA
MIPYMES	830085294	ACEROS INOXIDABLES SA	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	RISARALDA
MIPYMES	830094689	Sitekol Refining SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	830113727	REENVASAR SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	830122420	PLASTICOS Y MADERAS RECICLABLES S.A.S.	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	CUNDINAMARCA
MIPYMES	860510456	INDUSTRIAS DIAZ HNOS LTDA	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOGOTA D.C.
MIPYMES	890210462	METALURGICA DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACIÓN	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	SANTANDER
MIPYMES	890303284	CENTRAL DE METALES Y CIA S.A.S	E3830 - Recuperación de materiales	VALLE
MIPYMES	890333023	SIDERURGICA DEL OCCIDENTE SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	VALLE
MIPYMES	890333070	ALUMINIOS ONAVA SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	SANTANDER
MIPYMES	890916766	ESTACO S.A.	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
MIPYMES	890932473	TRATAMIENTOS TERMICOS SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
MIPYMES	890936126	MOTOFRENOS SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA

TAMAÑO EMPRESARIAL	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
MIPYMES	900103833	CI METALES LA UNION SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	RISARALDA
MIPYMES	900221958	IMC INDUSTRIAS NETALICAS CORTES SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOGOTA D.C.
MIPYMES	900226891	ECO GREEN RECYCLING SAS	E3830 - Recuperación de materiales	ATLANTICO
MIPYMES	900266988	GRUPO PRONUM SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	CUNDINAMARCA
MIPYMES	900302749	LOGISTICA AMBIENTAL INTEGRAL SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	900328151	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GLOBAL SERVICES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOLIVAR
MIPYMES	900329537	HORACIO BLANCO GOMEZ SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	SANTANDER
MIPYMES	900480931	CHATARRERIA OPITA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	HUILA
MIPYMES	900507746	CONCREACEROS SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	SUCRE
MIPYMES	900570383	ACEROS TURIA DE COLOMBIA S.A.S.	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
MIPYMES	900589386	EKO RED S.A.S	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ANTIOQUIA
MIPYMES	900601327	GRUPO SIDERURGICO REYNA SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	BOYACA
MIPYMES	900622940	TREFILADOS NACIONALES SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	TOLIMA
MIPYMES	900625689	CONSTRUMALLAS S.A.S.	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
MIPYMES	900664974	CI CENTROEXPORT SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ANTIOQUIA
MIPYMES	900677124	SOLUCIONES EN DISEÑO E INGENIERIA SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	CUNDINAMARCA
MIPYMES	900682026	CORDOBLEZ MA SAS EN REORGANIZACIÓN	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA
MIPYMES	900699558	COMERCIALIZADORA DE METALES LH SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ANTIOQUIA
MIPYMES	900717454	METALES Y EXCEDENTES RECUPERADOS S.A.S	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ANTIOQUIA
MIPYMES	900791893	AX3 - ANDINA DE AYUDAS AMBIENTALES SAS	E3830 - Recuperación de materiales	BOGOTA D.C.
MIPYMES	900811470	ALAMBRES Y ACEROS S.A.S	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ANTIOQUIA

TAMAÑO EMPRESARIAL	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
MIPYMES	900893377	C.I. INTI MINING GROUP SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	900975722	ECOPARS SAS	E3830 - Recuperación de materiales	ATLANTICO
MIPYMES	901001971	CI ECOBUSINESS INT SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ATLANTICO
MIPYMES	901069662	ECOPLASTICOS SIJ DE COLOMBIA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	901079605	RECUPERADORA DE MATERIALES RECICLABLES SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	SANTANDER
MIPYMES	901142842	CORPACERO ZONA FRANCA SASCORPACERO ZONA FRANCA SAS	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	ATLANTICO
MIPYMES	901197096	ECOMUNDO JG SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	901215210	CI INNOAMBIENTAL SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	VALLE
MIPYMES	901255834	METALES SUAREZ SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	VALLE
MIPYMES	901262682	COMERCIALIZADORA NORMETALES S.A.S	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	NORTE DE SANTANDER
MIPYMES	901267735	METALES DEL ORIENTE SAS ZOMAC	C2410 - Industrias básicas de hierro y de acero	META
MIPYMES	901293377	MATERIALES DE LA SABANA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	CUNDINAMARCA
MIPYMES	901331379	ECOMETALS RECYCLING SAS	E3830 - Recuperación de materiales	BOGOTA D.C.
MIPYMES	901412342	SCRAP SERVICE S.A.S.	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	ANTIOQUIA
MIPYMES	901418959	BIOFIBRAS DE COLOMBIA SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.
MIPYMES	901459002	COMERCIALIZADORA DE METALES COMETCUYABRO ZESE SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	QUINDIO
MIPYMES	901541827	WEEEWORLD SOLUTIONS SAS	G4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	BOGOTA D.C.

3 ESTUDIO DE MERCADO

3.1 **ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR**

En la determinación el valor del kilo de chatarra una vez cubiertos todos los servicios a contratar se desarrollo el presente estudio de mercado.

3.1.1 PRECIO HISTÓRICO

Como se mencionó en el presente estudio, la entidad cuenta no con referentes históricos para el objeto a contratar, sin embargo, se van a tener en cuenta precios históricos de otras entidades que han adelantado procesos de iguales especificaciones técnicas:

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA		AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
			ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 027 DE 2024	VP 2025	MC 002-182-2023	VP 2025
1	KILO DE CHATARRA MENOS EL VALOR DE LOS SERVICIOS Y DEMÁS GASTOS POR KILO	KILO	350	368.00	300	344.89

NOTA: Los precios históricos fueron actualizados a valor presente 2025 con base en el IPC de 9,28% correspondiente a la vigencia 2023 y del 5,2% correspondiente a la vigencia 2024.

3.1.2 ESTUDIO DE MERCADO

3.1.2 PRECIOS DE MERCADO

3.1.2.1 SOLICITUDES DE COTIZACIONES

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, la CÁMARA DE REPRESENTANTES, a través de la División de Servicios, realizó la solicitud de cotización sin obligación de compra, las cotizaciones recibidas fueron allegadas a la División Jurídica a través de correo electrónico, las cuales se relacionan a continuación:

EMPRESA	MEDIO DE ENVIÓ DE SOLICITUD
SANCHEZ CELIS MARTHA MERCEDES – MUNDO METALES MINCHO	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS

3.2.2.2 VERIFICACIÓN EN EL RUES

Se constató en el Registro Único Empresarial y Social – RUES cada empresa cotizante

SANCHEZ CELIS MARTHA MERCEDES – MUNDO METALES MINCHO

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 40386837 - 1
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
194707

Fecha de Matrícula
2010/02/16
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/06
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/03/06
Emprendimiento Social
S

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

2410
Industrias básicas de hierro y de acero
3830
Recuperación de materiales
4665
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra



MUNDO METALES MINCHO

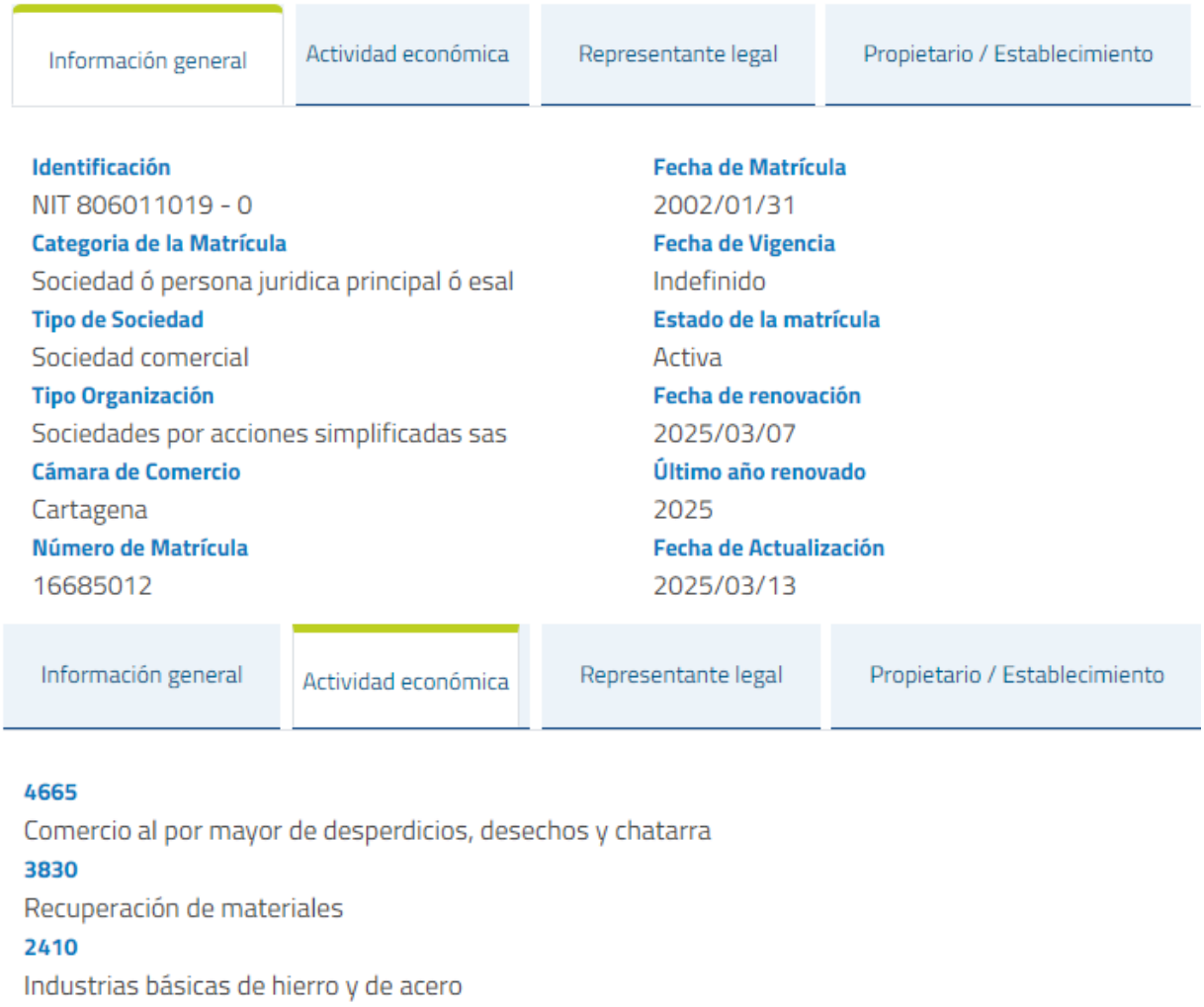
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo Organización
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de matrícula
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Cámara de Comercio
VILLAVICENCIO
Número de Matrícula
194708
Fecha de Matrícula
2010/02/16
Fecha de Vigencia

Estado de la matrícula
ACTIVA
Fecha de renovación
2025/03/06
Último año renovado
2025

RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.

RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.

Identificación
806011019-0
Numero de Inscripción
12027
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Cartagena
Número de Matrícula
16685012
Estado
Activa



Nota 1: Se presenta la verificación del RUES y con esta se puede constar que las empresas cotizantes están activas.

3.2.2.3 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Se realizó el análisis de las cotizaciones de mercado, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S.	SANCHEZ CELIS MARTHA MERCEDES – MUNDO METALES MINCHO
1	KILO DE CHATARRA MENOS EL VALOR DE LOS SERVICIOS Y DEMÁS GASTOS POR KILO	KILO	810	300

NOTA 1: Los precios unitarios cotizados corresponden al valor del kilo de chatarra después de descontar los siguientes servicios y tramites documentales e incluyen el IVA sobre lo que aplique:

1. Contar con el personal requerido para realizar todo el proceso de destrucción, desintegración y chatarrización de los carros y motocicletas.
2. El Contratista desplazará, hasta el sitio que determine el Supervisor, la maquinaria necesaria para mover, seleccionar, cargar y trasladar los vehículos objeto de la desintegración.
3. El contratista deberá asumir el transporte de los vehículos desde el lugar en que se encuentren hasta el sitio de desintegración debe realizarse en vehículos de carrocería en estacas debidamente cubiertos, la carga debe ir sin riesgo de caerse para evitar accidentes a otros autos o peatones.
4. Realizar bajo su responsabilidad y con sus funcionarios, la caracterización de cada vehículo donde se identifique el vehículo con la Placa, números de motor y chasis, color, clase y tipo.
5. Realizar el pesaje del material a destruir y expedir el certificado de pesaje de la totalidad de la chatarra, llevando el control del mismo mediante actas parciales, lo cual será verificado por parte de la Cámara de Representantes.
6. Destruir todos los elementos y componentes del automotor hasta convertirlos en chatarra.
7. Realizar la verificación y control del procedimiento de chatarrización y fundición de los elementos, dejando constancia a través de un estudio fílmico y fotográfico.
8. Expedir el Certificado de Desintegración de los vehículos, de conformidad con las Resoluciones 646 de 2014 emitida por el Ministerio de Transporte y la 1606 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente. Esta etapa se debe cumplir dentro del término del contrato. Este certificado se debe entregar en medio magnético.
9. Certificar el destino de los residuos. Este certificado se debe entregar, por parte del Contratista a la Cámara de Representantes, dentro del término del contrato v. La seguridad en el proceso de desintegración tanto en los patios como en el sitio que se destine para tal fin está a cargo del Contratista.
10. Realizar la toma de Improntas de chasis y motor en tinta negra tomadas en papel contac transparente o cinta de impronta
11. Asumir el costo de los certificados de Dijin, libertad y tradición y todos aquellos que sean requeridos para cumplir con el objeto contratado.
12. Realizar el trámite y pagar el costo de la cancelación de matrícula.

3.2.2.4 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA DE LOS VEHÍCULOS A RECIBIR

Al hacer el análisis de los precios de mercado consultados en internet para determinar el precio de mercado a tener en cuenta en el análisis, se realizó la siguiente proyección utilizando los siguientes criterios (métricas):

- MENOR VALOR entre los precios de mercado y los precios históricos (Cuando aplica)
- DISPERSIÓN se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre la MEDIANA
- PROMEDIO se determina entre los precios de mercado y los precios históricos (Cuando aplica)

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIANA	DISPERSIÓN	PROMEDIO	MENOR VALOR	MAYOR VALOR
1	KILO DE CHATARRA MENOS EL VALOR DE LOS SERVICIOS Y DEMÁS GASTOS POR KILO	KILO	28.23155091	344.89	8%	337.63	300.00	810

3.2.2.5 CRITERIOS PARA ESTABLECER EL PRECIO DE REFERENCIA DE LOS VEHÍCULOS A RECIBIR EN LA PERMUTA

Teniendo en cuenta la dispersión entre los valores cotizados, se verificaron procesos similares en el SECOP II, a fin de determinar cuál de los valores cotizado se encuentra realmente dentro de los estándares de mercado y se evidencio que el menor valor cotizado está a acorde a los precios contratados por otras entidades públicas, por lo anterior el precio mínimo de referencia se estableció con base en el menor valor cotizado.

3.2.3 PRECIO DE MÍNIMO DE REFERENCIA

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA MINIMO
1	KILO DE CHATARRA MENOS EL VALOR DE LOS SERVICIOS Y DEMÁS GASTOS POR KILO	KILO	300.00

CANTIDADES ESTIMADAS:

ITEM	PLACA DE VEHÍCULO	MARCA	LINEA	MODELO	PESO (KG)
1	MAY406	CHEVROLET	AVEO	2012	1160
2	CTW539	TOYOTA	4 RUNNER	2005	1916
3	CTW679	MAZDA	3	2008	1225
4	OQE45A	SUZUKI	FX650	1999	162
5	OQE46A	SUZUKI	FX650	1999	162
6	OQE47A	SUZUKI	FX650	1999	162
TOTAL KILOS					**4,787.00**

NOTAS ECONÓMICAS

- El precio de referencia mínimo corresponde al valor del kilo de chatarra después de descontar todos los servicios necesarios para cumplir con el objeto a contratar, el IVA sobre lo que aplique y demás impuestos, tales como:

13. Contar con el personal requerido para realizar todo el proceso de destrucción, desintegración y chatarrización de los carros y motocicletas.
14. El Contratista desplazará, hasta el sitio que determine el Supervisor, la maquinaria necesaria para mover, seleccionar, cargar y trasladar los vehículos objeto de la desintegración.
15. El contratista deberá asumir el transporte de los vehículos desde el lugar en que se encuentren hasta el sitio de desintegración debe realizarse en vehículos de carrocería en estacas debidamente cubiertos, la carga debe ir sin riesgo de caerse para evitar accidentes a otros autos o peatones.
16. Realizar bajo su responsabilidad y con sus funcionarios, la caracterización de cada vehículo donde se identifique el vehículo con la Placa, números de motor y chasis, color, clase y tipo.
17. Realizar el pesaje del material a destruir y expedir el certificado de pesaje de la totalidad de la chatarra, llevando el control del mismo mediante actas parciales, lo cual será verificado por parte de la Cámara de Representantes.
18. Destruir todos los elementos y componentes del automotor hasta convertirlos en chatarra.
19. Realizar la verificación y control del procedimiento de chatarrización y fundición de los elementos, dejando constancia a través de un estudio fílmico y fotográfico.

20. Expedir el Certificado de Desintegración de los vehículos, de conformidad con las Resoluciones 646 de 2014 emitida por el Ministerio de Transporte y la 1606 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente. Esta etapa se debe cumplir dentro del término del contrato. Este certificado se debe entregar en medio magnético.
21. Certificar el destino de los residuos. Este certificado se debe entregar, por parte del Contratista a la Cámara de Representantes dentro del término del contrato v. La seguridad en el proceso de desintegración tanto en los patios como en el sitio que se destine para tal fin está a cargo del Contratista.
22. Realizar la toma de Improntas de chasis y motor en tinta negra tomadas en papel contac transparente o cinta de impronta
23. Asumir el costo de los certificados de Dijin, libertad y tradición y todos aquellos que sean requeridos para cumplir con el objeto contratado.
24. Realizar el trámite y pagar el costo de la cancelación de matrícula.

- El precio ofertado por kilo, no debe ser inferior al precio de referencia mínimo, y debe corresponder al valor del kilo de chatarra, después de descontar todos los servicios necesarios para cumplir con el objeto a contratar, el IVA sobre lo que aplique y demás impuestos, de acuerdo con lo antes expuesto.
- El total de la oferta económica será el resultado de multiplicar el valor unitario ofertado por kilo por la cantidad total de kilos.
- En el precio de referencia mínimo se encuentran incluidos todos los costos asociados a la correcta ejecución del objeto a contratar, tales como servicios, tramites documentales e impuestos que apliquen.
- La oferta económica será conforme se estructure en la plataforma SECOP II y debe presentarse a través de la lista de precios del pliego electrónico.
- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.
- Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al mismo; por lo tanto, no se aceptará variación a los valores ofertados.
- La cantidad total de kilos son 4.787.
- La presente contratación no necesita de disponibilidad presupuestal y no implicara ninguna erogación ni pago por parte de Cámara de Representantes.
- El valor ofertado se considera el excedente entre el valor del kilo de chatarra y los cotos asociados a la prestación de los servicios objeto del presente y el mismo se debe consignar al la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo como se establece en la forma de pago del proceso.
- Se aceptan únicamente ofertas totales y la adjudicación será total.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo con la proyección anterior y las necesidades inicialmente establecidas, la Entidad cubre en un 100% de las necesidades inicialmente establecidas.

Proyectó:

ADM. EMP. Diana Milena López Rojas
Profesional Estudios del Sector y Mercado
División Jurídica

Revisó:
ABG. Ronald Alejandro Góngora Leal
Coordinador del Proceso de Contratación
División Jurídica